



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y
SANEAMIENTO

**MUNICIPIO
DE
CHAPA DE MOTA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
MÉXICO, 2022-2024**

**PROFESOR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR**

**LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA**

**C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR**

**ARQ. IRMA MARTINEZ TELLEZ
CUARTA REGIDORA**

**P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA**

**C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SEPTIMO REGIDOR**

**LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



➤ **DIRECTORIO**

➤ ING. JOSÉ JAVIER VIDAL VIDAL

➤ DIRECTOR DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



➤ CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. MARCO JURIDICO
5. ORGANIGRAMA
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA
7. DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
8. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
9. ENCARGADO DE AGUA POTABLE
10. PROCEDIMIENTOS AGUA POTABLE
11. DIAGRAMA DE FLUJO AGUA POTABLE
12. ENCARGADO DE DRENAJE
13. PROCEDIMIENTOS DRENAJE
14. DIAGRAMA DE FLUJO DRENAJE
15. ENCARGADO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
16. PROCEDIMIENTOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
17. DIAGRAMA DE FLUJO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
18. VALIDACION
19. APROBACION



1. INTRODUCCIÓN

La dirección de Agua potable, es la encargada de la administración y prestación de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, el municipio también es responsable de verificar que se dote agua de calidad (clorada), así como mantener en buenas condiciones la infraestructura hidráulica y sanitaria, supervisar el funcionamiento de las plantas tratadoras y verificar las descargas de aguas residuales.

El presente manual de organización se elaboró con la finalidad de que los servidores públicos municipales de Chapa de Mota, cuenten con una herramienta que les permita facilitar el conocimiento y desempeño de las funciones a su cargo.

Este documento presenta la estructura orgánica, marco jurídico en el que le permite tener mayor certidumbre en el desempeño de sus actividades, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de sus funciones, para una adecuada coordinación entre las áreas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



2. MISIÓN

Generar y vigilar que el servicio público de agua potable y drenaje sean eficientes y de calidad, que resuelvan las necesidades de higiene y salud pública, así como elevar la calidad de vida de los chapamotenses, e implementar programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica municipal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉXICO
2022-2024**



3. VISION

Crear una buena imagen con honradez, calidad y eficiencia de los servicios prestados, de manera segura y eficiente a la comunidad, con el propósito de mantener los aspectos más fundamentales del Municipio Chapa de Mota, como son: Agua potable drenaje y saneamiento en buen estado para el servicio a la ciudadanía.



4. MARCO JURÍDICO

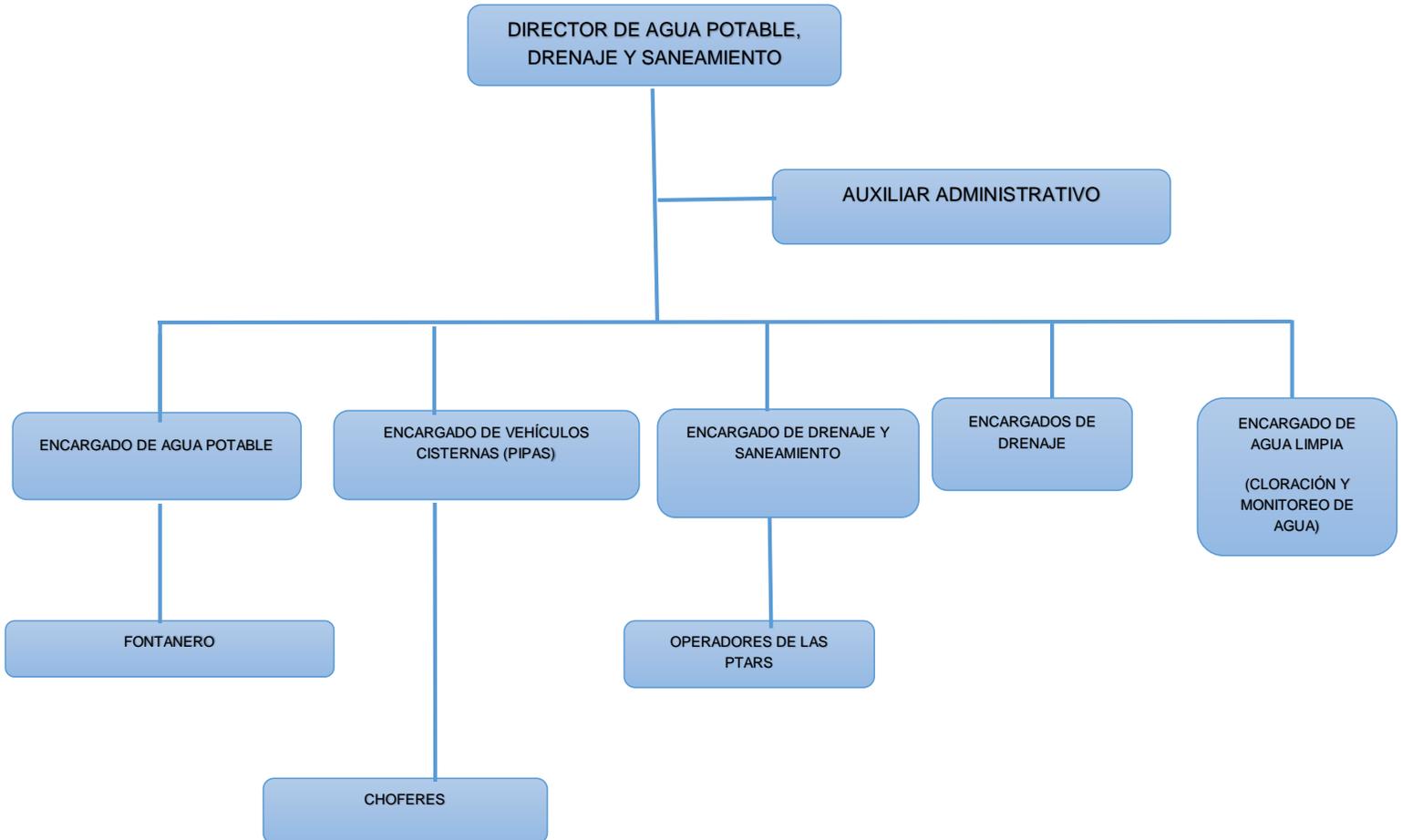
- 4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115.
- 4.2 Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, Art. 23. fracción VII, 89 fracción VI, 109 bis, fracción I, 120 fracción I, II, VII Y 121.
- 4.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 4.4 Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 4.5 Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.
- 4.6 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.7 Código para la Biodiversidad del Estado de México
- 4.8 Bando Municipal Vigente
- 4.9 Ley de Aguas Nacionales y su reglamento Ley de Derechos del Agua.
- 4.10 Ley de Aguas del Estado de México, Reglamento de usuarios del servicio municipal de agua potable, drenaje y saneamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024



5. ORGANIGRAMA





6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

6.1 DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

6.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**6.3 ENCARGADO DE AGUA POTABLE
FONTANERO**

**6.4 ENCARGADO DE VEHÍCULOS CISTERNAS (PIPAS)
CHOFERES**

**6.5 ENCARGADO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
OPERADORES DE LAS PTARS**

6.6 ENCARGADO DE DRENAJE

6.7 ENCARGADO DE AGUA LIMPIA (CLORACIÓN Y MONITOREO DE AGUA)



7. DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

7.1 Objetivos General:

7.1.1 Programar, dirigir, supervisar y controlar los servicios públicos municipales de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con el fin de analizar sus necesidades tratando de anticiparlas, para establecer criterios prioritarios y jerárquicos de atención, en situaciones ordinarias y emergencias; así como la colaboración y coordinación con las demás instancias de gobierno y dependencias municipales y el contacto con la población para resolver sus requerimientos, con el cumplimiento de las normas y reglamentos oficiales en materia de agua.

7.2 Funciones:

- Diseñar y ejecutar los programas operativos de la dependencia.
- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para la obtención de ventajas competitivas.
- Satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de los usuarios a través de acciones y soluciones prácticas.
- Desarrollar y asegurar el cumplimiento del programa y proyectos, que dé continuidad a los objetivos de la dirección de agua potable y drenaje.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024



- Optimizar y asegurar el uso adecuado de los recursos económicos y materiales a su cargo, asegurando su cumplimiento del reglamento correspondiente.
- Identificar y llevar a cabo el desarrollo tecnológico y de calidad, promoviendo la mejora continua en el área de competencia.
- Satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Promover y desarrollar los recursos humanos de la dirección a su cargo, logrando un nivel adecuado de productividad y satisfacción laboral.
- Participar en reunión de directores.
- Reportar avances de la dirección a la C. Presidente Municipal o a la persona de enlace técnico y regiduría de la Comisión de Agua.
- Las demás solicitudes, el jefe inmediato y vayan de acuerdo con sus funciones.



8. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

8.1. Objetivo:

8.1.1 Realizar apoyo secretarial, administrativo y de campo, que requiera el Director de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

8.2 Funciones:

- Recepción en primera instancia de las personas que soliciten audiencias con el Director.
- Apoyar en la entrega de documentación relacionada con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- Elaborar oficios, memorándums, cartas y escritos que le sean solicitados.
- Archivar, controlar y mantener en orden los documentos internos de la Dirección.
- Elaborar y tramitar todo lo relativo a movimientos de personal de esta Dirección.
- Orientar al público cuando requiera información sobre la realización de algún trámite.
- Apoyar en campo cuando se requiera



8.3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Objetivo General.

Coordinar, dirigir y verificar las actividades de conservación de redes hidrosanitarias y calidad del agua, por medio de camiones tipo cisternas.

Funciones:

- Verificar el cumplimiento del mantenimiento hidrosanitario.
- Coordinar y dar seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de fuentes de abastecimiento de agua potable y sistemas de bombeo.
- Garantizar el suministro de agua por medio de camiones tipo cisterna a localidades e instituciones educativas que carecen del servicio.
- Coordinar la programación y ejecución de las actividades de cuadrillas de trabajo de mantenimiento hidrosanitario.
- Representar a la dirección en eventos.
- Fungir como enlace con las direcciones de Obras Públicas Tesorería y demás dependencias municipales.
- Las demás que solicite su jefe inmediato y valla de acuerdo con su contrato de trabajo.



9. ENCARGADO DE AGUA POTABLE

Objetivo:

Operar y vigilar que los equipos de bombeo y pozos de Agua Potable de la Comunidad de Santa María y Tenjay, suministren Agua Potable de calidad, así como también, dar manteniendo a las redes de conducción y distribución de la Cabecera Municipal y que estas se encuentren en buenas condiciones.

Funciones:

- Verificar que los equipos de bombeo trabajen con eficiencia en el suministro de agua potable.
- Verificar y supervisar la recarga de reactivo cloro, en las fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio.
- Arrancar el equipo de bombeo cuando se requiera o cuando falle el suministro de energía eléctrica.
- Vigilar los equipos y las instalaciones, así como las redes de distribución y conducción de agua, para que se encuentren en buen estado.
- Verificar y manipular las válvulas y controladoras de agua, para que toda la población de la Cabecera Municipal cuente con agua potable.
- Suministrar con una pipa, agua tratada en jardines y parques del municipio cuando lo soliciten los pobladores, de acuerdo al programa con el que cuente la Dirección de Servicios Públicos.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



- Suministrar con la pipa, agua potable a Escuelas y a la Población, de acuerdo con el programa con el que cuenta la Dirección de Servicios Públicos.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024



10. PROCEDIMIENTOS AGUA POTABLE

	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO	CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
	ALCANTARILLADO (DESTAPAR DRENAJES)			
NO. DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
1	AGUA POTABLE	SE RECIBE EL REPORTE DE LA CIUDADANÍA Y SE ANOTA LA DIRECCIÓN DEL DAÑO EN LA OFICINA DE AGUA POTABLE		
2	AGUA POTABLE	EL ÁREA DE DRENAJE SUPERVISA LA LÍNEA DE AGUA DAÑADA PARA OBSERVAR QUE HERRAMIENTAS SE VAN A UTILIZAR Y VER SI SE TIENE QUE ROMPER EL CONCRETO O CAMBIAR TRAMOS DE TUBO DAÑADO		
3	AGUA POTABLE	SE DEBE COMENZAR A ROMPER Y POSTERIORMENTE PARA VERIFICAR LA PARTE DAÑADA Y CAMBIAR EL TRAMO DE TUBO EN MAL ESTADO		
4	AGUA POTABLE	SE ELABORA LA SOLICITUD CON EL MATERIAL A UTILIZAR, COMO ES EL TUBO Y CEMENTO PARA REPARAR EL PAVIMENTO QUE SE ROMPE		
5	TESORERÍA	TESORERÍA MUNICIPAL HACE EL VALE CON EL MATERIAL NECESARIO		
6	AGUA POTABLE	YA QUE CAMBIAMOS EL VALE POR EL MATERIAL SE EMPIEZA A ROMPER EL PAVIMENTO HASTA DESCUBRIR TOTALMENTE EL TUBO		



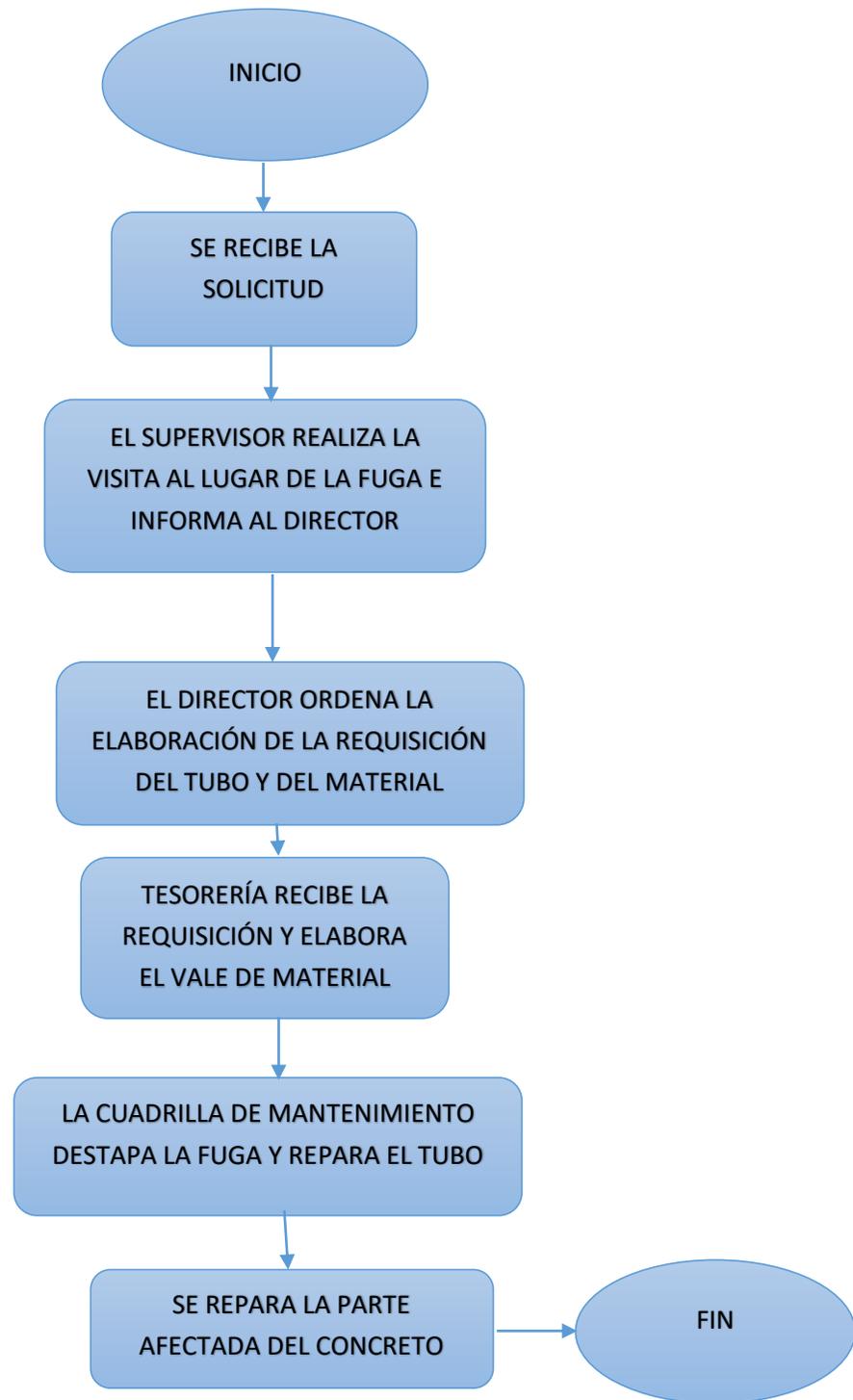
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



7	AGUA POTABLE	SE CORTA LA PARTE DAÑADA DEL TUBO, SE MIDE EL TRAMO, SE ESCOFINAN LAS PUNTAS, SE LE APLICA LUBRICANTE PARA PODER COLOCAR LAS PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN
8	AGUA POTABLE	SE COLOCA EL TRAMO DEL TUBO DAÑADO
9	AGUA POTABLE	SE VERIFICA QUE HAYA QUEDADO BIEN QUE NO TENGA NINGUNA FUGA
10	AGUA POTABLE	POSTERIORMENTE SE RELLENA DE TIERRA Y DESPUÉS DE CONCRETO



11. DIAGRAMA DE FLUJO AGUA POTABLE





12. ENCARGADO DE DRENAJE

Objetivo

Operar y vigilar que las redes de drenaje funcionen correctamente, dar limpieza a los pozos de visita y alcantarillas que se encuentran dentro del área municipal, para mantenerlas en buenas condiciones.

Funciones:

- Verificar que las líneas de drenaje funcionen
- correctamente.
- Desazolver los pozos de visita, alcantarillas, drenajes y fosas sépticas de instituciones educativas. (gestionar apoyo camión vactor).
- Proponer la construcción o ampliación de la línea de
- drenaje municipal.
- Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos y las instalaciones.
- Verificar las descargas de aguas residuales de los diferentes sistemas de drenaje.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024



13. PROCEDIMIENTOS DRENAJE

	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO	CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
	ALCANTARILLADO (DESTAPAR DRENAJES)			
NO. DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
1	DRENAJE	EN LA OFICINASE RECIBE EL REPORTE DEL USUARIO Y SE ANOTA LA DIRECCIÓN DEL DRENAJE DAÑADO DE AGUA POTABLE		
2	DRENAJE	EL DEPARTAMENTO DE DRENAJE SUPERVISA PARA OBSERVAR QUE HERRAMIENTAS SE VAN A UTILIZAR Y VER SI SE TIENE QUE ROMPER CONCRETO O CAMBIAR TRAMOS DE TUBO DAÑADO		
3	DRENAJE	SI NO SE PUEDE DASTAPAR CON LAS HERRAMIENTAS MANUALES SE DEBE COMENZAR A ROMPER Y POSTERIORMENTE CAMBIAR EL TRAMO DE TUBO EN MAL ESTADO		
4	DRENAJE	SE ELABORA LA SOLICITUD CON EL MATERIAL A UTILIZAR, COMO ES EL TUBO Y CEMENTO PARA REPARAR EL PAVIMENTO QUE SE ROMPE		
5	TESORERÍA	TESORERIA MUNICIPAL HACE EL VALE CON EL MATERIAL NECESARIO		
6	AGUA POTABLE	YA QUE CAMBIAMOS EL VALE POR EL MATERIAL SE EMPIEZA A ROMPER EL PAVIMENTO HASTA DESCUBRIR TOTALMENTE EL TUBO		



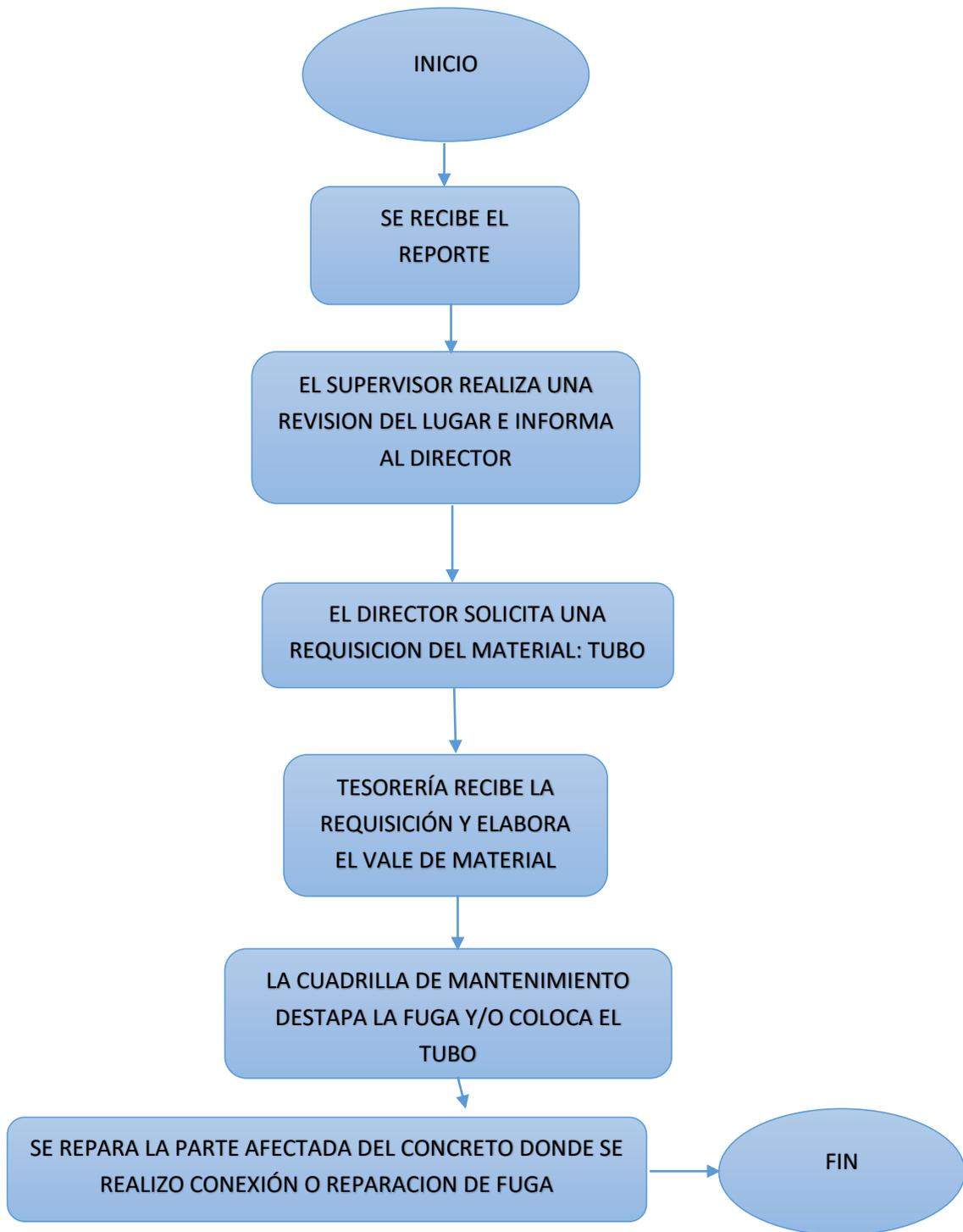
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024**



7	DRENAJE	SE CORTA LA PARTE DAÑADA DEL TUBO, SE MIDE EL TRAMO, SE ESCOFINAN LAS PUNTAS, SE LE APLICA LUBRICANTE PARA PODER COLOCAR LAS PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACION
8	DRENAJE	SE COLOCA EL TRAMO DEL TUBO DAÑADO
9	DRENAJE	SE VERIFICA QUE HAYA QUEDADO BIEN QUE NO TENGA NINGUNA FUGA
10	DRENAJE	POSTERIORMENTE SE RELLENA DE TIERRA Y DESPUES DE CONCRETO



14. DIAGRAMA DE FLUJO DRENAJE





15. ENCARGADO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO

Objetivo:

Operar y vigilar que las instalaciones de las distintas plantas de tratamiento de aguas residuales funcionen adecuada mente, además de verificar la cloración para la correcta desinfección e integración del agua procesada.

Funciones:

- Verificar la cantidad y calidad de agua que llega a las instalaciones para ser procesada.
- Desazolver los drenes de descarga, reactor anaeróbico, lechos de secado y mantenimiento de humedal.
- Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos y las instalaciones.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.
- Proponer la construcción de cárcamo para el aprovechamiento de las aguas residuales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024

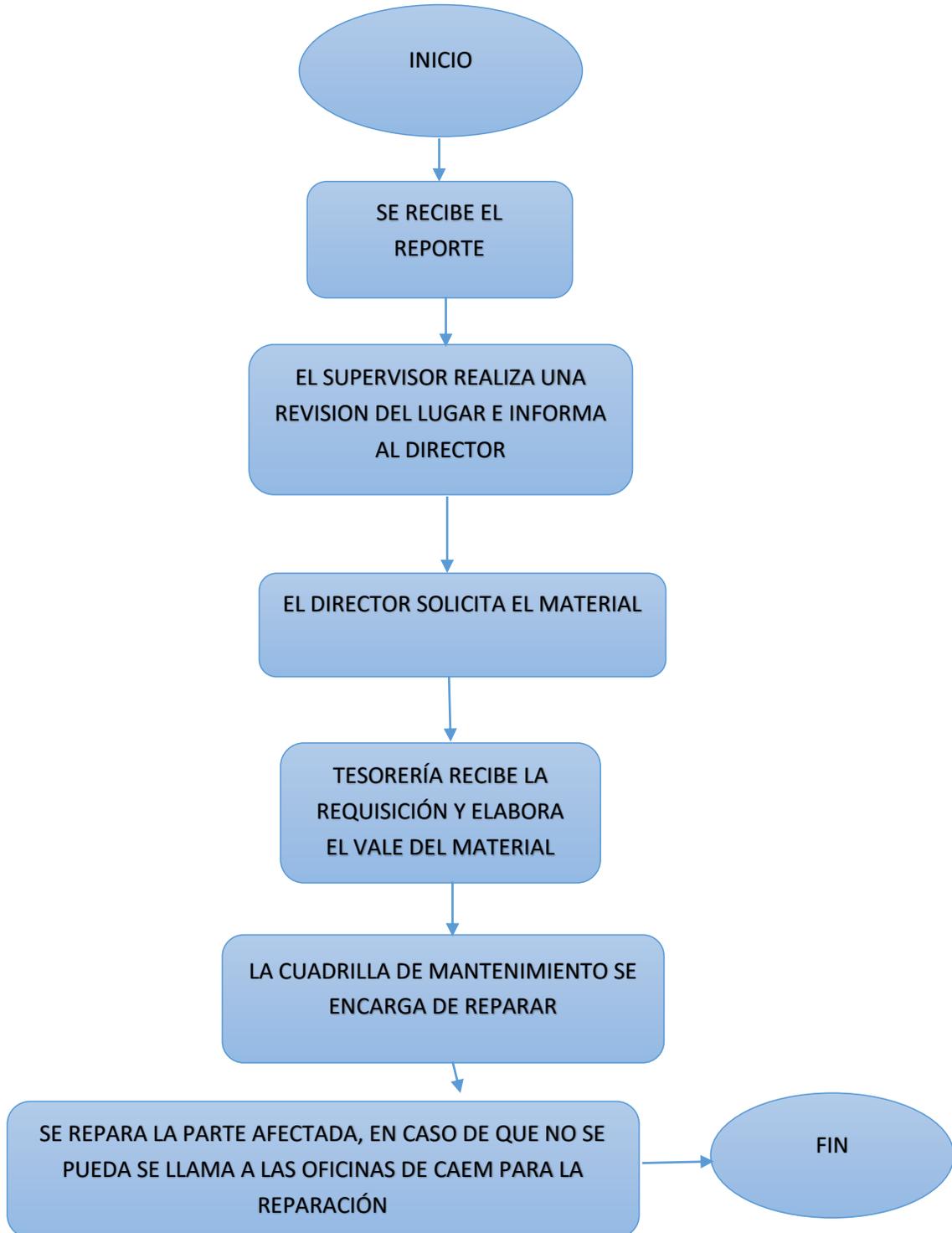


16. PROCEDIMIENTOS DRENAJE Y SANEAMIENTO

	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO	CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
	ALCANTARILLADO (DESTAPAR DRENAJES)			
NO. DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
1	DRENAJE Y SANEAMIENTO	EN LA OFICINA SE RECIBE EL REPORTE Y SE ANOTA LA DIRECCIÓN DEL DRENAJE DAÑADO.		
2	DRENAJE Y SANEAMIENTO	EL DEPARTAMENTO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SUPERVISA PARA OBSERVAR QUE HERRAMIENTAS SE VAN A UTILIZAR Y VER QUE SE REQUIERE REALIAR SI REPARACION DE TUBERIA.		
3	DRENAJE Y SANEAMIENTO	SI NO SE PUEDE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA SE SOLICITA AYUDA A LAS OFICINAS DE CAEM PARA SU REPARACION CON LA AYUDA DE TECNICOS.		
4	DRENAJE Y SANEAMIENTO	SE ELABORA LA SOLICITUD CON EL MATERIAL A UTILIZAR, COMO ES SON ALGUNOS QUIMICOS PARA FACILITAR EL ANALISIS, EQUIPO DE BOMBEO POR SI ALGUNO SE DESCOMPONE O RELLENO DE TANQUE DE CLORACION.		
5	TESORERÍA	TESORERIA MUNICIPAL HACE EL VALE CON EL MATERIAL NECESARIO		
6	AGUA POTABLE	YA QUE CAMBIAMOS EL VALE POR EL MATERIAL SE EMPIEZA CON LA REPARACION DE QUIPO DE BOMBEO O CLORACION		



17. DIAGRAMA DE FLUJO DE DRENAJE Y SANEAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MEXICO
2022-2024



PROFESOR. ANICETO PASTO CRUZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VALIDACION



LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONROY
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. VERENICE CRUZ ESQUIVEL
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO